



1972 - 2012

40 Años

SALTA,

27 MAR 2012

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 19.522/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío de material bibliográfico perteneciente a la Sede Regional Orán e ingreso por reposición.

QUE a fs. 9 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 13.599 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a fs.10,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo de la SEDE REGIONAL ORÁN, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 8:

Inventario	Detalle	Residual
173041	MCAHON, ROSEMARY, BARTON, ELIZABETH Y PIOT, MAURICE – ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD. UNA GUÍA PARA PERSONAL DE MANDO MEDIO – EDITORIAL PAX – MÉXICO. LIB. CARLOS CESARMAN S.A. OPS – 1RA. ED. FEBRERO 1989. MÉXICO. Inv. Ant. 5-96186 Alta: A-2/1994.	\$ 5,00

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente bien, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino a la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 8:

Cantidad	Detalle	Importe
1	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – OPS – OMS – 1997.	\$69,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Orán y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0156-12